INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del INTN
ID Nº 272.768

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS Nº /2014

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas **PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL INTN** se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272768
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	22/07/14 HORA:8:30
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL INTN.
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) MITSUCENTER
2) INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre Nº 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 259.393.000 (**Guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y tres mil)** IVA incluido.

Sobre Nº 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 140.613.000 (**Guaraníes ciento cuarenta millones seiscientos trece mil)** IVA incluido.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Julieta V. Espinola Recalde
Abogada
Mat. Nº [illegible]

Lic. Laura Silv
Jefe Dpto. Microbiolo
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
DAM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

MITSUCENTER:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	Abog. Julio Romero Director Jurídico - INTN
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	X	Fátima M. Espínola Ramírez Abogada Mat. Nº [illegible]

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiolog
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecáni
OMC - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Cuadro Comparativo de Ofertas

			INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ		MITSUNCENTER	
Items	Descripción	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación Nissan Doble Cabina (2 moviles)	1	8.313.600	8.313.600	16.320.500	16.320.500
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación Ford F 1000	1	8.996.800	8.996.800	21.797.000	21.797.000
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación Toyota Land Cruiser	1	12.136.800	12.136.800	21.478.000	21.478.000
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación Kia Besta Minibús	1	10.184.400	10.184.400	25.793.000	25.793.000
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación Vw Saveiro (2 moviles)	1	6.183.000	6.183.000	15.228.000	15.228.000
6	Servicio de Mantenimiento y Reparación Renault Clío	1	11.420.800	11.420.800	20.285.000	20.285.000
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación Ford Ranger (3 moviles)	1	14.828.800	14.828.800	24.325.000	24.325.000
8	Servicio de Mantenimiento y Reparación Ford Ranger (3 moviles)	1	22.992.800	22.992.800	24.351.000	24.351.000
9	Servicio de Mantenimiento y Reparación Chevrolet Blazer	1	22.917.000	22.917.000	25.523.500	25.523.500
10	Servicio de Mantenimiento y Reparación Chevrolet S10 (3 moviles)	1	9.466.000	9.466.000	25.742.000	25.742.000
11	Servicio de Mantenimiento y Reparación Ford Currier (4 moviles)	1	4.613.000	4.613.000	28.315.000	28.315.000
12	Servicio de Mantenimiento y Reparación Camión Mercedes Benz (2 camiones)	1	8.560.000	8.560.000	10.235.000	10.235.000
	PRECIO TOTAL			140.613.000		259.393.000

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima Abogada Norbín
Abogada
Mat. Nº

Ing. Bruno Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, presentada con el precio unitario total mas bajo respecto a su admisibilidad en cuanto a los Documentos Formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Lista de Verificación de Instalaciones, equipos y accesorios

	Cumple	No cumple
a) Organización de área del taller, El Oferente deberá contar con una infraestructura que permita la reparación simultanea de más de 3 (tres) vehículos de por lo menos, y deberá estar totalmente cubierto, además, deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución.	X	
b) El taller deberá contar con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad mínima de 4000Kg.	X	
c) Contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión como: torquímetros calibres, micrómetros, oxicorte, Torno para realizar trabajos de tornería en gral. Ej. (Reparación de cardanes, palieres, etc.) Reloj comparador de medidas internas/externas, equipos para el control de carga de alternador.	X	
d) El taller debe contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado.	X	
e) El oferente deberá presentar copia de la **Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil** para los vehículos del INTN, indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente, deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.	X	
f) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	X	
g) Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM.	X	

Tatiana M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Gente
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

h) Copia Plano Aprobado del taller autenticado, debidamente homologado por Intendencia Municipal.	X	
i) Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico.	X	
j) Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehiculo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.	X	
k) Equipos de soldadura, para realizar soldaduras eléctricas, autógenas, aluminio, hierro fundido. etc.	X	

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS (promedios de los años 2011, 2012, 2103)

INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ

Liquidez	5,067739142
Endeudamiento	0,174496032
Rentabilidad	0,43066738

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que la Empresa INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la empresa que reunió los requisitos establecidos en el PBC.

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL INTN a la Empresa, INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ por un monto total maximo de Gs. 259.483.049 (Guaranies doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuarenta y nueve) y por un monto total minimo de Gs. 130.000.000 (Guaranies ciento treinta millones)**

2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.

3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Bruno Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN